

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Laboral 1ra. Nominac., Secretaría de Dr. Ricardo J. Sullivan, en autos: CARDOZO HERNAN SERGIO c/FIRST MARKET S.R.L. y/Otro s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1057/13, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 14 de Septiembre de 2015. Por contestada la demanda y ofrecida prueba, téngase presente. Acompañé BUIJ. A los fines de la audiencia del Art. 51 de la Ley Nº 7945, señálese la del día 14 de Abril de 2016 a las 09:00 horas, bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 51, 52 y 66 del C.P.L. Notifíquese por cédula conforme Art. 51 (Ley 13.039) y con transcripción íntegra de los Arts. 52 y 66 C.P.L. (Expte. Nº 1057/13). Fdo. Dra. Susana Perkins; Dr. Ricardo J. Sullivan. En Consecuencia: Se le hace saber al demandado FIRST MARKET S.R.L. que se ha fijado fecha de audiencia a los fines del Art. 51 para el día 14 de Abril de 2016 a las 9:00hs. Rosario, 1 de Marzo de 2016. Dr. Sullivan, Secretario.

S/C285330 Mar. 15 Mar. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Ignacio Aguirre, en los autos: "ZAPATA ANDREA VALERIA c/AMELONG JOSÉ MAURICIO s/Daños ", CUIJ:21-00203173-3, se ha ordenado citar y emplazar al demandado Amelong José Mauricio a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en le Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67,69, 73 y 548 del C.P.C. Secretaría, Dra. María Guadalupe Gordillo. Rosario, 30 de Noviembre de 2015.

\$ 33 279690 Mar. 15 Mar. 17

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos GOMEZ, AMELIA c/GRECH, RAUL ANDRES s/Daños y Perjuicios, CUIJ 21-00200245-8, se ha dispuesto citar por edictos a los herederos de Miguel Alassia, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días. Fdo. Dra. Graciela Esther Ereñu y Dra. Mónica Klebcar. Rosario, 4 de Marzo de 2016. Dra. Giménez, Secretaria Subr.

\$ 33 285372 Mar. 15 Mar. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Sergio A. González, se cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Jesús Lugo, en los autos BANCO MACRO S.A. c/LUGO PABLO JESUS y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nº 182/12, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo los apercibimientos de rebeldía; ordenándose la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Secretaria, Sergio Antonio González.

\$ 33 285391 Mar. 15 Mar. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, hace saber a Los Baguales S.R.L., que se han iniciado contra ellos los autos: RAJMIL, SOFIA D. c/CAVALLIERI, RAÚL JUAN s/Apremio; (Expte. Nº 21-02846917-6), en los cuales se ha fijado el plazo de tres días para oponer excepción legítima. Rosario, de Febrero de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 285337 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ACEDO,

CLAUDIO FERNANDO s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra); (CUIJ. 21-01485874-9), por Resolutorio Nº 472 de fecha 08/03/16 se ha dictado los siguiente: Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Declarando la quiebra indirecta de Claudio Fernando Acedo, DNI 25.505.484 con domicilio real en calle Viamonte 5580 y legal en Gutemberg 1854, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor, al Banco Central de la República Argentina y a todo otro registro que pudiese corresponder (en el supuesto de mantener el fallido inmuebles en otras jurisdicciones) a los fines de hacer saber que la inhibición oportunamente dispuesta en virtud del concurso preventivo se mantiene y encuentra su causa hoy en la quiebra indirecta de la fallida. Asimismo oficiesse al Banco Central de la República Argentina a efectos que tome razón de la declaración de quiebra. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue alde. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia "dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Oficial y toda otra repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria y toda otra entidad que correspondiere. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. Y conchs de la Ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad, de los bienes que integran el activo del deudor. Manteniendo como Sindico y funcionario incautador al Síndico CPN. Daniel Alberto Del Valle con domicilio en calle Güemes 2079, 7° Piso "B" de Rosario fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Manteniendo el proceso en la categoría "B" y disponiendo que todo pedido de verificación nuevo, por deudas nacidas en el período comprendido entre la sentencia de concurso y la de quiebra indirecta, deberán insinuarse por vía incidental. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de cinco días. 15) Los acreedores que verificaron sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el Síndico a recalcular sus créditos según su estado, presentando dicho recálculo en el término de 15 días. Rosario, 09/03/16. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 285271 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos TABOADA ESTELA s/Usucapión, Expte. Nro. 512/13, se ha dispuesto, de conformidad con el Art. 597 del CPCC, citar a los herederos o representantes de los fallecidos Don CELESTINO RODOLFO CAYETANO ARAYA y Doña MARTHA ELENA CASTELLO, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, y/o legatarios y/o acreedores a fin que comparezcan a estar a derecho, caso contrario se procederá a nombrar curador, que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. La publicación se efectuará por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETIN OFICIAL. El término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 C.P.C.C.). Secretaría: Dr. Sergio A. González. Rosario, 9 de Marzo de 2016.

\$ 52,50 285390 Mar. 15 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos CERANA, FERNANDO MIGUEL s/Quiebra; (421/11), mediante resolutorio Nº 354 de fecha 25/02/16 se ha dispuesto clausurar el procedimiento por alta de activo. Se ha ordenado librar oficio al Registro de Procesos Universales, comunicando la presente y al Ministerio Público de Acusación, con copia del informe general, a efectos de darle noticia de lo aquí resuelto conforme lo dispuesto en el Art. 233 Ley 24522. Asimismo se informa que se han regulado los honorarios del peticionante de la quiebra Dr. Lisandro Sylvestre Begnis, en la suma de \$ 9.429,33, de la Sindicatura CPN. Juan Carlos Silva en la suma de \$ 30.645,31, y del abogado del fallido Dr. Ariel Moresco en \$ 7.072, corriéndose vista a la Caja Forense. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley. Fecho, se elevarán los presentes de acuerdo a lo previsto por el Art. 272 LCQ. Oportunamente se readecuará el proyecto de distribución presentado. Rosario, 09 de Marzo de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

S/C 285272 Mar. 15 Mar. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: RUIZ JUAN CARLOS LORENZO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02847411-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ruíz Juan Carlos Lorenzo (D.N.I. 4.203.150), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 285392 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados GAUNA FEDERICO CARLOS s/Sucesorio; Expte. 21-02850636-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Gauna Federico Carlos (L.E. 6.054.024), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 285394 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados COLABUFALO ELIE ADELAIDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02845974-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Colabufalo Elie Adelaida (L.C. 3.243.688), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 285396 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: GARROSET CORTINAS AURORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02852652-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Garroset Cortinas Aurora (D.N.I. Nº 93.493.804), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 285395 Mar. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANTONIO OSCAR CÓRDOBA (DNI 7.624.215), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día, CORDOBA, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02847171-5). Rosario, 29 de Febrero de 2016. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria.

\$ 45 285278 Mar. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaría Dr. Alfredo Farias, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Roberto Víctor Bruera (DNI 6.291.764), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. BRUERA, ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02851627-1). Rosario, 7 de Marzo de 2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 285279 Mar. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra.

Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Salvador Angel Cutrona (DNI 20.402.928), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CUTRONA, SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02848421-3). Rosario, 2 de Marzo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 285280 Mar. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Juan Carlos Pozzi, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. POZZI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-02851891-6). Rosario, 07 de Marzo de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 285282 Mar. 15 Mar. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Palmira Rosa Grandi, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. GRANDI, PALMIRA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02853192-0). Rosario, 07 de Marzo de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 285283 Mar. 15 Mar. 30

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Rosa Matilda Bottione, LC N° 5.520.776 falleció el día 29/05/10 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. BOTTIONE ROSA MATILDE s/Declaratoria de Herederos; 21-02854150-0). Secretaría, Rosario, 3 de Marzo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 285284 Mar. 15 Mar. 30

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don ROBERTO RICCARDI, DNI N° 6.044.691, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en .10 días. Rosario, 9 Marzo de 2016. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 285375 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DELIA MERCEDES CAMINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 9 de Marzo de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 285399 Mar. 15 Mar. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PROSPERO OSCAR SANCHEZ, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 9 de Marzo de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 285398 Mar. 15 Mar. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ENRIQUE MANCINELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 8 de Marzo de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 285397 Mar. 15 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MISIC, JUANA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02843466-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juana Misic, D.N.I. N° 3.236.596, por el término de un día para que comparezcan a esté Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de Marzo de 2016.

\$ 45 285389 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados TEMPESTINI, JORGE LUIS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02853041-9, (64/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Jorge Luis Francisco Tempestini, D.N.I. 8.291.597, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Dr. González, Secretario.

\$ 45 285387 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados FISCHER, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02837939-8, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Calos Alberto Fischer, D.N.I. 5.948.941, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 9 de Marzo de 2016.

\$ 45 285386 Mar. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados RODRIGUEZ, ALFONSO y otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-02846803-9, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alfonso Rodríguez, D.N.I. 3.744.990, y de Emilia Marana, L.C. 7.583.665, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 285385 Mar. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, llama a los herederos y/o legatarios de los causantes SANTIAGO TEDALDI y MARIA FILARDI, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2016. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 45 285340 Mar. 15 Mar. 30

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Osvaldo Roberto Hartmann, DNI N° 6.117.515 y de don Hermán Mario Hartmann, DNI N° 6.099.843, y de don Oscar Manuel Hartmann, DNI N° 6.108.861, y de don Otto Arnaldo Hartmann, DNI N° 6.115.844, y de doña Hilda Elsa Hartmann, DNI N° 5.856.980, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HARTMANN OTTO ARNALDO; HARTMANN HERMAN MARIO; HARTMANN HILDA ELSA; HARTMANN OSCAR MANUEL; HARTMANN OSVALDO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1544/2015). Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 285273 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Firmat, se cita, llama y emplaza por término de Ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Pedro Raúl Barrera y doña Angela María Molina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BARRERA PEDRO RAUL y MOLINA ANGELA MARIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 1697/2015). 12 de Febrero de 2016. Fdo.: Dra. Sylvia Pozzi (Juez); Dr. Laura Barco (Secretaria).

\$ 45 285318 Mar. 15 Mar. 29

Se hace saber a Erminio Visintini y/o Angela Canelli de Visintini, sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos obre el inmueble identificado en Catastro Municipal como Lote N° 10 de la Manzana N° 246, se encuentra identificado en el Impuesto Inmobiliario como partida 17-06-00-368378/0032-8; Datos de dominio Tomo 366, Folio 227, N° 189458, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos: MUSINA MIGUEL ALBERTO c/VISINTINI ERMINIO y Otra s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 1294/14), en tramite por ante el Juzgado de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se ha dictado lo siguiente: Firmat, 30 de Diciembre de 2015. Atento el informe que antecede u no habiendo comparecido la parte demandada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 25/02/16 a las 10 hs por ante este Juzgado. Notifíquese. Publíquense edictos citatorios. Y lo siguiente: Firmat, 26 de Febrero de 2016. Por notificado. Señálese nueva fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 30/03/16 a las 10hs. por ante éste Juzgado. Notifíquese. Publíquense edictos citatorios. (Expte. Nro. 1294/14). Firmat, 8 de Marzo de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 285361 Mar. 15 Mar. 17

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de 1ra Instancia de Distrito N° 7 de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, de CATALINA ANTONIA MARGARITA FASOLETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 285380 Mar. 15

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores, y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, de FRANCISCA LEONARDA PONCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un (1) día, a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 285378 Mar. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez subrogante), dentro de los autos caratulados FOSCO, FILOMENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 532/15), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatario de Filomena Fosco, L.C. N° 9.300.981, por el término de treinta (30) día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Agosto de 2015. Dr. Guillermo R. Coronel Secretario.

\$ 45 285298 Mar. 15

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados ARIAS, ISIDRO s/Su Propia Quiebra; Expte. N° 217/05, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria de la autorizante, se hace saber que por resolución N° 2214 del 13/11/2014 se dispuso: Resuelvo: 1) Tener por presentado Informe Final y Proyecto de distribución de fondos. 2) Regular los honorarios profesionales del síndico Silvana Mabel Baclini en la suma de \$ 56.674 (cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro) estableciendo a su cargo los honorarios de sus letrados patrocinantes Dra. Mónica Chiarvetti y Guillermo Roldan en la suma de \$ 17.002,- (diecisiete mil dos pesos) con vistas a las cajas respectivas y en proporción de ley. 3) Regular los honorarios del letrado del deudor, Dra. María Cecilia Marazzi en la suma de \$ 14.169 (catorce mil ciento sesenta y nueve) con vista a las cajas respectivas. 4) Remitir los autos a la Alzada de conformidad con el artículo 272 de la Ley N° 24.522. 6) Ordenar la publicación del informe final, el proyecto de distribución y la Regulación de honorarios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Villa Constitución, 3 de Julio de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

S/C 285366 Mar. 15 Mar. 16

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Chiappinotto Ricardo Egidio, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CHIAPPINOTTO RICARDO EGIDIO s/Sucesión; Expte. Nº 105 - año 2.016. Melincué, 2 de Marzo de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 285308 Mar. 15 Mar. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/ARREGUI, MIGUEL ANGEL s/Apremio; (Expte. Nº 43/2016), se ha dispuesto notificar al señor Arregui, Miguel Angel, el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 01 de Febrero de 2016. Proveyendo escrito cargo Nº 57/16: Por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega en autos y con domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Apremio en contra de Arregui, Miguel Angel, por la suma de (\$ 5.933,07) según Título Ejecutorio Nro. 1452/2015. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima alguna se ordenara llevar adelante la ejecución del capital reclamado, sus intereses y costas. Téngase presente la prueba ofrecida. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Fdo. Dra. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 29 de Febrero de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 285367 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/BRUNNER, ALBINO AUGUSTO y/o CLIDEN BEATRIZ NEGRO y/o ERICH GUILLERMO y/o BRUNNER y MIRIAM CLEDEN BRUNNER s/Apremio; (Expte. Nº 93/2013), se ha dispuesto notificar a los señores Brunner, Albino Augusto y/o Cliden Beatriz Negro y/o Erich Guillermo y/o Brunner y Miriam Cliden Brunner, la siguiente Resolución: Nº 216; Venado Tuerto, 2 de Marzo de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo en la suma de Pesos Doscientos Catorce con 41/100 (\$ 214,41) equivalentes a la cantidad de 0,19 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés del 6% (seis por ciento) anual hasta su efectivo pago (Conf. Acuerdo Nro. 263 de fecha 25/08/14 en López Saqué A.E. s/Solicita Regulación de Honorarios. Expte. Nº 265/2013; Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto). Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nº 93/13). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 Inc. 1. Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 285369 Mar. 15 Mar. 21

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez,

Secretaría Subrogante de la Dra. Daniela Pessarello, se hace saber que dentro de los autos caratulados: DURAN MARIA JOSE s/Medida Excepcional - Ley Nº 12.967; (Expte. Nº 537/2013), se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad al Sr. Emilio Duran, D.N.I. Nº 17.818.232, progenitor de la niña María José Duran, D.N.I. Nº 43.732.068, la siguiente Resolución Nº 1349, Tº XIV, Fº 301/310: Y Vistos: Y Considerando: Fallo: 1) Ratificar la resolución administrativa Nº 30/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 en cuanto resolvió el cese de la Medida de Excepción en relación a María José Duran, D.N.I. Nº 43.732.068, concerniente en el alojamiento en el Hogar Niño Jesús, sito en calle 57 entre 50 y 52 de la ciudad de Villa Cañas; como asimismo disponer la continuación del alojamiento de la niña en el Hogar, solo hasta tanto se concluya la vinculación con la familia asignada por el juzgado competente; 2) Tener por formulada propuesta de medida definitiva, en orden a los dispuesto en la mencionada Resolución puntos 2 y 3: "Proponer ante el Juzgado interviniente la búsqueda de una familia definitiva para María José sugiriendo se declare el estado de adoptabilidad de la misma. 3) Oficiar al Registro Unico de adoptantes con sede en Rosario dependiente del Ministerio de Justicia a fin de proceder a la elección de la familia conforme a derecho. 3) Tener presente el punto 4 de la mencionada resolución. Ordenar la continuación de la intervención de la Dirección Provincial de la Niñez, adolescencia y familia de esta Provincia de Santa Fe, debiéndose encargar de efectuar los contactos necesarios con los aspirantes inscriptos en el Registro Unico de aspirantes a guardas con fines de adopción dependiente del Ministerio de Justicia Provincial; haciéndoles saber las particularidades de la situación. Líbrese oficio al Registro antes mencionado a fin de que remitan en forma urgente la nomina de postulantes inscriptos en el mismo; a fin de propender a la celeridad procesal. 4) Citar a audiencia para escuchar a María José Duran, para el 23-03-16 a las 10:30hs. 5) Citar al progenitor a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin mas en caso de falta de contestación (Art. 6 bis Ley Nº 13.237). Recábase domicilio del padrón electoral y en caso de coincidir con el domicilio declarado en el tuyo en que se ha constatado que ya no vive, publíquense edictos. 6) Reiterar a la autoridad de aplicación que debe observar la satisfacción de los requisitos establecidos en la Ley Nº 12.967, su modificatoria Ley Nº 13.237 y Decreto Nº 619/10 y normativa aplicable, atento lo señalado en los considerandos. Notificarse al Ministerio Pupilar. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy Gasso Juez; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Nº 35, Tº XV, Fº 328 fecha Venado Tuerto 10-02-2016: Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Aclarar el error involuntario de transcripción existente en la Resolución Nº 1349, Tº XIV, Fº 301/310 de fecha 11 de Noviembre de 2015, por cuanto se tipeo erróneamente en la fs. 180 vta. apartado "1- Control de legalidad", segundo párrafo, la siguiente oración Pero no en dentro del tiempo máximo de la medida ver Infra) y en Fs. 181, párrafo 5, segundo renglón, el siguiente nombre "Ever Mendiburu", prescindiendo de ambas oraciones. Notifíquese por cédula. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy Grasso, Juez; Dra. Daniela Pessarello, Secretaria Subrogante. Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2016. Dra. Pessarello, Secretaria Subr.

S/C 285388 Mar. 15 Mar. 21
